



GOBIERNO DE
CHILE

Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

**AUTORIZA PAGO PRORROGA DE
SUSCRIPCIÓN DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS
PARA SR. INTENDENTE Y, PRORROGA
SUSCRIPCIÓN DIARIO LA SEGUNDA JEFE DE
GABINETE - INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 569

SANTIAGO, 07.04.10

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos Nº 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre trámite toma de razón; la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 10 Nº 4 del Reglamento de la Ley Nº 19.886; el Decreto Nº 253 de 11 de marzo de 2010 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Región Metropolitana de Santiago; la Resolución Exenta Nº 435 de 19.03.10 de IRM; la Orden de compra electrónica emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-114-115-SE10; O/C Interna Nº 68; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta Nº 435 de 19.03.10 de IRM se autorizaron las prórrogas de las suscripciones de un ejemplar en forma diaria del Diario Las Últimas Noticias, destinado al Sr. Intendente hasta el 24-03-2011, y de la suscripción al Diario La Segunda destinado al Jefe de Gabinete hasta el 20-03-2011.
2. Que, la adquisición del insumo señalado en la presente resolución es únicamente entregado por la Empresa EL MERCURIO S.A.P., RUT 90.193.000-7.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE Nº : 9012125

IMPUTACIÓN: 22.08.010

NOMBRE: EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.

VALOR: \$162.000.- CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS (IVA INCLUIDO).

GLOSA : RENOVACION PRÓRROGAS DE LAS SUSCRIPCIONES DE UN EJEMPLAR EN FORMA DIARIA DEL DIARIO LAS ÚLTIMAS NOTICIAS, DESTINADO AL SR. INTENDENTE HASTA EL 24-03-2011, Y DE LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO LA SEGUNDA DESTINADO AL JEFE DE GABINETE HASTA EL 20-03-2011.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE



MONSERRAT OPAYZA ROJAS
Abogado

MINISTRO DE FE
OGG/RRP/AGG/jue
DISTRIBUCIÓN

- Depto. Administración y Finanzas



FERNANDO ECHEVERRIA VIAL
INTENDENTE
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO